

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA**

VIGENCIA 2022”

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DE GUADALAJARA DE BUGA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Santiago de Cali, noviembre 2023**

CDVC-SOFP – 99

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA
CUENTA**

VIGENCIAS 2022”

**INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION
DE GUADALAJARA DE BUGA**

Contralora Departamental del Valle del
Cauca

LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores

JORGE VINASCO GARCÍA

WILMER ANCIZAR GUERRERO REYES

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
3.1 CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE	10
3.2 . MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS	10
3.2.1 <i>Gestión presupuestal</i>	11
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. EJECUCIÓN DE GASTOS	15
3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto	16
3.2.1.4. Revisión Contractual	17
3.2.2 <i>Gestión financiera</i>	18
3.2.2.1 <i>Estados financieros</i>	18
3.2.2.2 <i>Indicadores financieros</i>	19
4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS	19
5. ANEXOS	19
5.1 RELACION DE HALLAZGOS	19
5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	20
5.3. RESUMEN – ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN	21
5.4 BENEFICIOS DE CONTROL	22

1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993¹ que en su artículo 14 a la letra dice:

“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

¹ LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA

Santiago de Cali,

Doctor:

EDWAR ENRIQUE HOYOS MONRROY

Director:

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga

Señores

Junta Directiva

Asunto: Pronunciamiento en la recepción y revisión de cuenta vigencia 2022

Respetad Dr. Hoyos, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta del **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga**, a través de los Sistemas Integrales de Auditoría SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, herramientas por medio de las cuales se obtuvo la información que permitió la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación realizó conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT Versión 3.0, adoptada mediante la Resolución Reglamentaria No. 014 del 29 de diciembre de 2022, y que adaptó las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, y la Ley 610 de

2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas.

La revisión de la cuenta incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Teniendo en cuenta la información rendida a través de los Sistemas Integrales de Auditorías SIA Contralorías, SIA Observa y otros medios, se analizaron los siguientes procesos del Sujeto de Control, por lo cual los conceptos y el pronunciamiento de la cuenta se encuentran integrados.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

GESTIÓN FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la calificación total de **85.0** puntos para la vigencia 2022, sobre la Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la Información rendida, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **Fenece** la cuenta del **Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Guadalajara de Buga** por la vigencia fiscal correspondiente al 2022, y está supeditado a lo reglamentado en el artículo 17 de la Ley 42 de 1993, que a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	75,0	0,6	45,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la calificación del control fiscal interno de la evaluación a la rendición de la cuenta, del Sujeto de Control, en la plataforma SIA Observa fue Con Deficiencias, teniendo el riesgo identificado a la rendición de la cuenta y la calificación obtenida sobre el asunto es de 1.9.

CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

La calidad y eficiencia del control fiscal interno contable en el proceso de rendición de la cuenta muestra un resultado de la evaluación, validada con lo rendido en el aplicativo CHIP es de 5.0, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Se comprobó que está sobrevalorada, por cuanto el grupo de propiedad planta y equipo, no cuenta con inventario físico actualizado de los bienes que lo conforman, generando incertidumbre sobre los valores registrados en los estados financieros.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación del presupuesto de los ingresos corrientes con \$2.607.746.961 su ejecución fue 100% y en los gastos de inversión con \$2.726.672.351, su ejecución fue 92,65%, situación que permiten emitir concepto Sin Salvedad, el cual fue posible concluir que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Realizado el examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2022, en el cual se conceptúa sobre los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre fue:

Negativo. Por cuanto las incorrecciones determinadas en los activos no corrientes grupo de propiedad planta y equipo por \$886.571.082.37 respectivamente.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó hallazgo administrativo respectivamente.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte del Sujeto de Control a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por el Sujeto de Control para eliminar las causas del hallazgo detectado en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 CONTROL FISCAL INTERNO- CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por el Sujeto de Control en el aplicativo CHIP, es de 5.0, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable del Sujeto de Control.

Se evidenció que está sobrevalorada, por las incorrecciones determinadas en el grupo de propiedad planta y equipo respectivamente

Se comprobó que el Sujeto de Control rindió la información en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2022 de **85.0**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10.0**, mientras que en suficiencia alcanzó **30.0**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **45.0**, evidenciando mejoramiento continuo en la rendición de la cuenta. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	75,0	0,6	45,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			85,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Fenece

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 3.0

3.2.1 Gestión presupuestal

3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo SIA Observa y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

IMDER DE BUGA- VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 2.968.125.562	\$ 2.968.125.562	\$ 2.968.125.562	\$ 2.968.125.562

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

IMDER DE BUGA- VIGENCIA 2022			
Sia observa Anexo 04- Ejecucion Presupuesta Ingresos y Gastos		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 2.968.625.563	\$ 2.751.321.365	\$ 2.968.625.562	\$ 2.761.521.364

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información se evidenció, que el Sujeto de Control no presentó diferencias en los saldos del presupuesto ejecutado de Ingresos reportado en el anexo 04 rendido en el aplicativo SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, y el CHIP de la Contaduría General de Nación.

Seguimiento y evaluación del presupuesto

- **Aprobación**

Mediante acuerdo No 003 del 25 de noviembre del 2021, por medio del cual se adoptó y liquidó el presupuesto para la vigencia 2022 del Sujeto de Control respectivamente.

- **Ejecución de ingresos**

CUADRO 5

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE BUGA VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecucion
INGRESOS TOTALES	2.968.125.562	2.968.125.562	100%
INGRESOS CORRIENTES	2.607.746.961	2.607.746.961	100%
No Tributarios	2.607.746.961	2.607.746.961	100%
Ingresos Operacionales	228.923.211	228.923.211	100%
Venta de Bienes	0	0	0%
Venta de Servicios	228.923.211	228.923.211	100%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0%
Aportes	2.058.687.182	2.058.687.182	100%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	134.632.720	134.632.720	100%
Municipales	1.924.054.462	1.924.054.462	0%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0%
RECURSOS DE CAPITAL	360.378.601	360.378.601	100%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Recursos del Balance	360.378.601	360.378.601	100%
Superavit Fiscal	360.378.601	360.378.601	0%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	0	0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2022, se ejecutó en 100% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado) respectivamente.

Los ingresos corrientes con \$2.607.746.961, su ejecución fue 100%, los no tributarios el 100%, recursos de capital el 100%, aportes el 100% respectivamente.

- **Comportamiento de ingresos vigencia 2022**

CUADRO 6

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE BUGA VIGENCIA 2022		
	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación
INGRESOS TOTALES	2.968.125.562	2.968.125.562	100%
INGRESOS CORRIENTES	2.607.746.961	2.607.746.961	87,86%
No Tributarios	2.607.746.961	2.607.746.961	87,86%
Ingresos Operacionales	228.923.211	228.923.211	7,71%
Venta de Bienes	0	0	0,00%
Venta de Servicios	228.923.211	228.923.211	7,71%
Comercialización de Mercancías	0	0	0,00%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0,00%
Aportes	2.058.687.182	2.058.687.182	69%
De la Nación	0	0	0,00%
Departamentales	134.632.720	134.632.720	4,54%
Municipales	1.924.054.462	1.924.054.462	0,00%
Otros Aportes	0	0	0%
Otros Ingresos Corrientes	0	0	0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	360.378.601	360.378.601	12,14%
Recursos de Crédito	0	0	0,00%
Interno	0	0	0,00%
Externo	0	0	0,00%
Recursos del Balance	360.378.601	360.378.601	12%
Superavit Fiscal	360.378.601	360.378.601	12,14%
Cancelación de Reservas	0	0	0,00%
Otros Recursos de Capital	0	0	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

Los ingresos corrientes su participación fue del 28%, no tributarios el 87,86%, recursos de capital 12,14% y los aportes el 69% respectivamente.

VARIACIÓN DE INGRESOS 2021-2022

CUADRO 7

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE BUGA VIGENCIAS 2021-2022		
	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Ejecutado	Variación
INGRESOS TOTALES	2.300.779.999	2.968.125.562	29%
INGRESOS CORRIENTES	2.031.776.138	2.607.746.961	28%
No Tributarios	1.803.745.167	2.607.746.961	45%
Ingresos Operacionales	165.804.849	228.923.211	38%
Venta de Bienes	0	0	0%
Venta de Servicios	165.804.849	228.923.211	38%
Comercialización de Mercancías	0	0	0%
Otros Ingresos Operacionales	0	0	0%
Aportes	1.637.940.319	2.058.687.182	26%
De la Nación	0	0	0%
Departamentales	0	134.632.720	0%
Municipales	1.205.459.794	1.924.054.462	0%
Otros Aportes	432.480.525	0	-100%
Otros Ingresos Corrientes	228.030.971	0	-100%
RECURSOS DE CAPITAL	269.003.861	360.378.601	34%
Recursos de Crédito	0	0	0%
Interno	0	0	0%
Externo	0	0	0%
Recursos del Balance	269.003.861	360.378.601	34%
Superavit Fiscal	269.003.861	360.378.601	0%
Cancelación de Reservas	0	0	0%
Otros Recursos de Capital	0	0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario)

Elaboró: Equipo Auditor

El Presupuesto de ingreso de la vigencia 2022, presentó variación del 29%, con respecto al 2021, entre otros aspectos significativos se destacan que los corrientes aumentaron 28%, los aportes subieron el 26% y los recursos de capital se incrementaron 34% respectivamente.

- **Indicador de dependencia**

En el indicador de dependencia de las transferencias de la vigencia auditada y teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta el Sujeto de Control y la participación que tiene sobre estas las transferencias del Gobierno central y Departamental, donde estas cifras reportadas en el presupuesto, se concluye lo siguiente:

CUADRO 8

IMDER DE BUGA	
Concepto	2022
ingresos	2.968.125.562
Ingresos Corrientes	2.607.746.961
Indicador	88%

Fuente Ejecucion Presupuestal Imder de Buga. Elaboro Equipo Auditor

Los indicadores evidenciaron para la vigencia 2022, que el Sujeto de Control dependió de los ingresos corrientes respectivamente.

3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 9

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE BUGA VIGENCIA 2022			
	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecucion	% Participacion
GASTOS TOTALES	2.968.625.563	2.751.321.365	92,68%	100%
FUNCIONAMIENTO	241.953.212	225.031.721	93,01%	8%
Gastos de Personal	192.408.773	189.940.287	98,72%	7%
Gastos Generales	23.724.986	22.379.330	94,33%	1%
Transferencias	25.819.452	12.712.104	49,23%	0%
Al Sector Público	22.669.929	20.589.342	90,82%	1%
De Previsión y Seguridad Social	14.644.342	13.356.142	0,00%	0%
Otras Transferencias	0	0	0,00%	0%
Otros Gastos de Funcionamiento	8.000.000	8.000.000	100,00%	0%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0,00%	0%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%	0%
Amortización	0	0	0,00%	0%
Intereses, Comisiones y Otros	14.360.399	0	0,00%	0%
GASTOS DE INVERSION	2.726.672.351	2.526.289.643	92,65%	1330%
Programas de Inversión con Recursos Propios	0	0	0,00%	0%
Programas de Inversión con Transferencias	2.726.672.350	2.526.289.643	92,65%	19873%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0,00%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).

Elaboró: Equipo Auditor

El porcentaje de ejecución de los gastos fue 92,68% en funcionamiento el 93,01% en el servicio de la deuda el cero (0%) y el 92,65% en Inversión respectivamente.

El mayor porcentaje de participación en los gastos se concentra en los gastos de inversión con 13,30% y funcionamiento con 8% y el 7% en gastos de Personal respectivamente.

- **Comportamiento de gastos vigencia 2022**

CUADRO 10

NOMBRE DE CONCEPTO	IMDER DE BUGA VARIACION DE LOS GASTOS VIGENCIAS 2021-2022		
	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% VARIACION
GASTOS TOTALES	2.004.215.258	2.751.321.365	27,15%
FUNCIONAMIENTO	284.180.531	225.031.721	-26,28%
Gastos de Personal	164.884.114	189.940.287	13,19%
Gastos Generales	23.451.208	22.379.330	-4,79%
Transferencias	28.555.209	12.712.104	-124,63%
Al Sector Público	23.266.209	20.589.342	-13,00%
De Previsión y Seguridad Social	5.289.000	13.356.142	0,00%
Otras Transferencias	0	0	0,00%
Otros Gastos de Funcionamiento	67.290.000	8.000.000	-741,13%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	0	0	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0,00%
Amortización	0	0	0,00%
Intereses, Comisiones y Otros	0	0	0,00%
GASTOS DE INVERSION	1.720.034.727	2.526.289.643	146,87%
Programas de Inversión con Recursos Propios	387.672.315	0	0,00%
Programas de Inversión con Transferencias	1.332.362.412	2.526.289.643	0,00%
Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0,00%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario)

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observó en el cuadro anterior, el presupuesto de gastos de la vigencia 2022, varió en 27,15% con respecto a la vigencia anterior, los gastos de funcionamiento disminuyeron -26,28%, gastos de inversión llegaron al 146,87% y el servicio a la deuda no se presentó ninguna variación respectivamente.

- **Deuda Pública**

El Sujeto de Control, para la vigencia 2022, no presentó deuda pública respectivamente.

3.2.1.3. Revisión de la inversión y el gasto

Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico

El Sujeto de Control presentó el Plan de Estratégico, para la vigencia 2020-2023, aprobado mediante resolución No-031 del 28 de julio de 2020 respectivamente.

CUADRO 11

EJES	PLAN DE DESARROLLO	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS
E1	FORTALECER LA CAPACIDAD Y ASISTENCIA TECNICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DIRIGIDA A LA POBLACION GENERAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	67	3	5
E2	CONSECUICION Y SOSTENIBILIDAD POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO	58	2	2
E3	FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE FOMENTO Y DESARROLLO SIN ANIMO DE LUCRO	48	4	7
E4	MEJORAMIENTO ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO	38	2	3
E5	INVESTIGACION CIENTIFICA Y ACADEMICA	63	2	4

Fuente: Inder de Buga. Elaboro Equipo Auditor

Examinado el contenido de Plan de Acción de la vigencia 2022, se observaron programas, en el cual se incluyeron las metas y actividades,

En el eje (1) se ejecutaron 83 contratos por \$519.540.194, en el eje (2) se ejecutaron 61 contratos por \$999.712.663, en el eje (3) se ejecutaron 62 procesos por \$409.186.750, eje (4) se ejecutaron 50 contratos por \$761.5634.561 y en el eje (5) se ejecutaron 4 procesos contractuales por \$61.595. 691 respectivamente.

3.2.1.4. Revisión Contractual

Con fundamento en la información rendida por el Sujeto de Control, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en Línea SIA Observa, se determinó que celebró 260 contratos por \$1.382.872.664, distribuidos así:

CUADRO 12

IMDER DE BUGA VIGENCIA 2022			
MODALIDA	CANTIDAD	VALOR	%
Contratacion Directa	250	\$ 1.240.275.949	90%
Minima cuantia	10	\$ 142.596.715	10%
Total	260	\$ 1.382.872.664	100%

Fuente SIA Contralorias, Elaboró Equipo Auditor

Contratación Reportada en el SECOP

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control reportó en el SECOP 260 procesos por \$1.382.872.664, distribuidos así:

CUADRO 13

Inder de Buga - Secop		
Modalidad	Cantidad	Valor
Contrata Directa	245	\$ 1.213.365.787
Contratos de Minima Cuantia	15	\$ 169.506.877
Total	260	\$ 1.382.872.664

Fuente Secop 1 Y 2. Elaboro equipo Auditor

Análisis comparativo SIA Contraloría – SECOP vigencia 2022:

CUADRO 14

CUADRO COMPARATIVO-2022		
Sia Observa Contraloria	SECOP	Diferencia
260	260	0
\$ 1.382.872.664	\$ 1.382.872.664	\$ 0

Fuente Sia Obseva Contraloria y Secop. Elaboro Equipo Auditor

3.2.2 Gestión financiera

3.2.2.1 Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2022, el Sujeto de Control afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 15

CONCEPTO	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022	(Cifras en pesos)	
			VARIACION %	PARTICIP. 2022
ACTIVO				
CORRIENTE	551.823.349	258.200.613	-53,21%	22%
NO CORRIENTE	886.571.082	897.510.349	1,23%	78%
TOTAL ACTIVO	1.438.394.431	1.155.710.962	-19,65%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	43.414.184	162.375.243	274,01%	91%
NO CORRIENTE	42.125.898	16.274.635	-61,37%	9%
TOTAL PASIVO	85.540.082	178.649.878	108,85%	100%
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	1.218.323.195	977.061.084	-19,80%	100%
RESULTADO DEL EJERCICIO	134.846.630	0	-100,00%	0%
TOTAL PATRIMONIO	1.353.169.824	977.061.084	-27,79%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.438.709.906	1.155.710.962	-19,67%	
INGRESOS OPERACIONALES	2.172.767.411	2.454.465.481	12,96%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	0	0	#¡DIV/0!	0%
GASTOS OPERACIONALES	2.045.415.241	2.628.771.558	28,52%	107%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	127.352.170	-174.306.077	-236,87%	-7%
INGRESOS NO OPERACIONALES	23.716.889	21.281.527	-10,27%	
GASTOS NO OPERACIONALES	16.801.427	12.279.416	-26,91%	58%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	6.915.462	9.002.111	30,17%	42%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	134.267.632	-165.303.966	-223,12%	-7%

Fuente: Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial.
Elaboró: Equipo Auditor

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo por \$886.571.082.37, se comprobó que no cuentan con inventario físico actualizado de los bienes que lo conforman, generando incertidumbre sobre los valores registrados en los estados financieros.

3.2.2.2 Indicadores financieros

Corriente. Este indicador estaba al año 2021 en 12.71 y pasó a la vigencia 2022, a 1.59, reflejando la capacidad que tiene el Sujeto de Control para pagar las obligaciones a corto plazo desmejoró.

Solvencia. Para los años 2021 y 2022, el Sujeto de Control pasó de 16.81 a 6.46, denotando que disminuyó la capacidad que tiene el Sujeto de Control para cubrir las obligaciones a corto y largo plazo respectivamente.

Capital de trabajo. En el año 2021 este indicador estaba en \$508.409.165 y pasó al periodo 2022 a \$95.825.370, denotando que el Sujeto de Control cuenta con recursos para operar a corto plazo.

Endeudamiento. Para la vigencia 2021 este indicador nos arroja un resultado de 0.059 y para el periodo 2022 pasó al 0.15, lo que nos muestra la proporción de endeudamiento que tiene el Sujeto de Control con terceros.

4. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor no se presentaron denuncias ciudadanas.

5. ANEXOS

5.1 RELACION DE HALLAZGOS

1. Hallazgo administrativo

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo por \$886.571.082.37, se comprobó que no cuentan con inventario físico actualizado de los bienes que lo conforman, generando incertidumbre sobre los valores registrados en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados del grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de cuenta referido en el texto de esta observación.

5.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS

Observaciones	Cantidad	Valor
1. Administrativas	1	
2. Fiscales		
3. Presunta connotación disciplinaria		
4. Presunta connotación penal		
5. Sancionatorio		
6. Beneficios del Control Fiscal		

Fuente: Informe Consolidado

Elaborado: Equipo auditor

5.3. RESUMEN – ANALISIS DE LA CONTRADICCIÓN

1. Observación Administrativa

Condición (situación detectada de incumplimiento):

Evaluados los activos corrientes, no corrientes, pasivos corrientes, no corrientes, patrimonio y el estado de resultado de sus operaciones, ingresos y gastos, se determinó:

En los activos no corrientes - grupo de propiedad planta y equipo por \$886.571.082.37, se comprobó que no cuentan con inventario físico actualizado de los bienes que lo conforman, generando incertidumbre sobre los valores registrados en los estados financieros.

Fuente de criterio y criterio:

Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022, expedido por la Contaduría General de la Nación en sus numerales 1.2.2. y 1.2.4 denominados conciliación entre áreas de la entidad que genera la información contable y existencia real de bienes, derechos, obligaciones y documentos soporte idóneos.

Causa: El Sujeto de Control, se encuentra adelantando las gestiones administrativas y operativas para actualizar los valores registrados del grupo de propiedad, planta y equipo respectivamente

Efecto: Que la opinión sobre los estados financieros, sea negativa, por la falta de actualizar y conciliar el grupo de cuenta referido en el texto de esta observación.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El Sujeto de Control, no presentó derecho de contradicción a esta observación.

CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Como el Sujeto de Control, no presentó contradicción a esta observación, por lo tanto, se consolida como hallazgo administrativo para el informe final.

5.4 BENEFICIOS DE CONTROL

No se determinaron Beneficios